AENOR
Confía

ANEXO 2 -CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL SOCIO DEL AULAENOR		
Anexo al convenio firmado con ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ENERGÍAS RENOVABLES – **APPA Renovables**	Fecha	2020-02-28
Condiciones económicas/ royalties	• **20**% de descuento para los asociados del Colaborador • **10**% de Comisión sobre las ventas para el Colaborador	

1. Documentos: El presente Anexo se regirá tanto por lo dispuesto en el mismo como por lo dispuesto en el Convenio Marco de Colaboración del que procede.

2. Objeto: Realización de actividades de promoción y difusión de los cursos en Abierto y On-line del catálogo de cursos de formación de AENOR, a través del dominio/enlace web/código promocional que AENOR asigne al Colaborador (en adelante, "**Widget**").

2.1. El Widget será exclusivo y personal del Colaborador.

2.2. El Colaborador seguirá las indicaciones de AENOR y deberá contar con su aprobación por escrito en cuanto a la promoción del catálogo de cursos de formación de AENOR, sin que tenga autorización para aplicar descuentos, ni siquiera por su cuenta y cargo.

2.3. El Colaborador se responsabilizará de un uso adecuado de las ventajas del Widget, de manera que, únicamente sus asociados, a través de la zona privada de la web del Colaborador puedan acceder.

2.4. El Colaborador debe actuar siempre con diligencia y entera fidelidad, haciendo lo posible por incrementar al máximo la venta y evitando realizar acciones que puedan entorpecer o interferir en el desarrollo de la actividad comercial de AENOR.

3. Canales: A título enunciativo, el Colaborador, utilizará como canales de promoción y difusión su página web, RRSS, campañas de marketing, o sus canales habituales de comunicación.

3.1. El Colaborador, durante la vigencia del presente Anexo y del Convenio, se asegurará de incluir, en las comunicaciones masivas que realice a sus asociados, la presente promoción de AENOR, en la forma previamente indicada por aquella.

4. Duración: El presente Anexo entrará en vigor el día de su firma hasta el 31 de diciembre del mismo año natural, prorrogable automáticamente por periodos anuales, salvo que, cualquiera de las Partes, comunique por escrito su voluntad de no renovarlo con una antelación mínima de 1 mes al término de la anualidad.

5. Propuesta económica y Facturación:

5.1 AENOR aplicará al Colaborador y a sus asociados, el porcentaje indicado en la tabla anterior.

5.2 AENOR facturará directamente al asociado del Colaborador por pedido recibido y según las condiciones acordadas con cada uno de ellos.

5.3 Las "Condiciones Económicas" estarán supeditadas a la permanencia del Colaborador como Socio de AUL**AENOR** y como Miembro de UNE. El importe correspondiente a la Comisión estará vinculada a las ventas abonadas que hayan sido generadas por el Colaborador través del Widget. Al cierre de cada ejercicio contable, AENOR facilitará al Colaborador la información de royalties a liquidar por el importe correspondiente a los pedidos gestionados a sus asociados. El Colaborador, enviará a AENOR la correspondiente factura, la cual será abonada dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de emisión de la misma.

6. Incumplimientos: Cualquier incumplimiento del Colaborador relativo al Convenio y/o a las presentes condiciones, dará derecho a AENOR para resolverlo inmediatamente, para lo que enviará al Colaborador una comunicación en tal sentido.

7. Notificaciones: Cualesquiera notificaciones o solicitudes relacionadas con el presente Convenio deberán hacerse por escrito y serán dirigidas a las direcciones previstas en la presente cláusula:

AENOR	**APPA Renovables**
Domicilio: C/ Génova, número 6, 28004	Domicilio: C/Muntaner 248, 1º-1ª
Atención: Cristina DEL CACHO	Atención: Eva LOPEZ
Telf.: (+34) 914326059	Telf.: (+34) 932419363
Correo Electrónico: ccacho@aenor.com	Correo Electrónico: evalopez@appa.es

Leídas todas las páginas del Convenio y del presente Anexo, las Partes los firman en prueba de aceptación, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en Madrid a 2020-02-28.

AENOR INTERNACIONAL, S.AU:

Susana LOZANO GODOY
Directora de Formación

APPA Renovables

38440167Z
EVA LOPEZ (R: G58459322)

Eva LÓPEZ NEBOT
Coordinadora General